

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada esta, no se hubiese podido practicar, y expresamente a don Pedro Joaquín Sánchez Belmar, doña Encarnación, doña M.^a Carmen y don Antonio José Sánchez Martínez, doña M.^a. Jesús y don Manuel Lechuga Marín y doña M.^a. Dolores y don Antonio Dolores Hernández Sánchez.

Murcia, a 17 de junio de 2008.—El Teniente Alcalde de Ordenación Territorial y Urbanismo.

Murcia

9417 Aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la U.A. I del P.P. ZM-CT1 de Cabezo de Torres. (Gestión-Compensación: 010GCU07).

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de este Excelentísimo Ayuntamiento de fecha 11 de junio de 2008, se ha aprobado inicialmente del Proyecto de Urbanización de la U.A. I del P.P. ZM-CT1 de Cabezo de Torres, presentado a esta Administración urbanística actuante por los promotores de la Junta de Compensación de la mencionada Unidad.

Lo que se somete a información pública por plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente en las oficinas de esta Gerencia de Urbanismo sita en Plaza de Europa, n.º 1, 4.ª planta, y presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar, y expresamente a don José García Flores, don Antonio Orenes Zambudio, doña Carmen Belmonte Sánchez y David Nicolás Serrano.

Murcia, 17 de junio de 2008.—El Teniente Alcalde de Ordenación Territorial y Urbanismo.

Murcia

9932 Aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación I del Plan Especial PI-PT2, Puente Tocinos (Expte. 0074GD07).

La Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en su sesión celebrada el pasado 11/07/07, aprobó entre otros el siguiente acuerdo:

“Aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación I del Plan Especial PI-PT2 de Puente Tocinos”.

Contra la precedente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de recepción de la presente publicación y contra la resolución expresa o presunta recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que le sea notificada dicha resolución, si esta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicados.

Murcia, 14 de julio de 2008.—El Tte. Alcalde de Ordenación Territorial y Urbanismo, P.D.

Murcia

9933 Aprobación definitiva del programa de actuación y aprobación del Proyecto de Innecesariedad de Reparcelación para la gestión mediante el Sistema de Concertación Directa de la Unidad de Actuación I del Sector PI-PT2 de Puente Tocinos (Expte.-0028GD07).

La Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en su sesión celebrada el 09/07/08 ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo “Aprobar definitivamente el Programa de Actuación y aprobar el Proyecto de Innecesariedad de Reparcelación para la gestión, mediante el sistema de Concertación Directa de la Unidad de Actuación 1 del Sector PI-Pt2 de Puente Tocinos”, presentado a esta Administración por “Estructuras Jomar Coyes, S.L.”

Contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter postestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes